

## CONVOCATORIA “CLUB POLICIAL LOS OLIVOS” (COCHABAMBA)

### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO FÍSICO A SER ARRENDADO.

En la ciudad de Cochabamba se cuenta con el “**CLUB POLICIAL LOS OLIVOS**”, que está ubicado en la Provincia Cercado en la Calle Teniente Arévalo N° 193, entre la Av. Ayacucho y calle Junín, zona Central; mediante, el referido proceso, busca generar una contraprestación económica, que permita generar ingresos que aporten a la sostenibilidad de las operaciones de la Entidad para su inversión.

El bien inmueble está destinado para iniciar operaciones comerciales, mediante, la administración pública o iniciativa privada.

### 1.2. FECHA DE PUBLICACIÓN.

La presente convocatoria se publica en los siguientes medios de acuerdo al siguiente cronograma:

DÍA DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE PUBLICACIÓN
Viernes 28 de abril de 2023	En el SICOES.
Viernes 28 de abril de 2023	En la Mesa de Partes del MUSERPOL

### 1.3. VISITA E INSPECCIÓN DEL ESPACIO FÍSICO EN ARRENDAMIENTO.

La fecha programada para visitar e inspeccionar los ambientes es de acuerdo al siguiente cronograma:

DÍA DE INSPECCION	LUGAR	ENCARGADA (O) PARA LA VISITA E INSPECCION PREVIA
El (la) proponente, podrá efectuar visita e inspección previa, mínimamente al quinto (5) día hábil una vez publicada la presente convocatoria, en coordinación con el Representante Departamental de MUSERPOL (Cochabamba).	<p><b>“CLUB POLICIAL LOS OLIVOS” (COCHABAMBA)</b></p> <p>Está ubicado en la Provincia Cercado en la Calle Teniente Arévalo N° 193, entre la Av. Ayacucho y calle Junín, zona Central.</p>	<p>Lic. Sheila Rosario Nattes Berbetty</p> <p><b>REPRESENTANTE DEPARTAMENTAL DE MUSERPOL COCHABAMBA</b>  <b>Telf. (4)4458935</b>  <b>Cel. 71721067</b></p>

#### 1.4. ENTREGA DEL DOCUMENTO DE CONDICIONES DE ARRENDAMIENTO.

Todas las personas naturales, jurídicas privadas y entidades públicas, interesadas en recabar el Documento de Condiciones de Arrendamiento podrán realizarlo de acuerdo al siguiente detalle:

MEDIO	LUGAR
Digital	Oficina Central Av. 6 de agosto N° 2354 entre Belisario Salinas y Rosendo Gutiérrez, Piso 1 Unidad Administrativa Ciudad de La Paz Telf. (2)2443506. La información se encuentra disponible en el SICOES
	Oficina Regional Av. Melchor Urquidi N° 1985 Zona Queru Queru ciudad de Cochabamba Telf. (4)4458935 – Cel. 71721067

#### 1.5. MONTO Y GARANTÍAS.

El precio base de arrendamiento del “**CLUB POLICIAL LOS OLIVOS**” (COCHABAMBA) ubicado en la Provincia Cercado en la Calle Teniente Arévalo N° 193, entre la Av. Ayacucho y calle Junín, zona Central, es de **Bs. 10.770,00.- (Diez mil setecientos setenta 00/100 BOLIVIANOS)**, por consiguiente, las propuestas económicas deberán ser presentadas en sobre cerrado para el arrendamiento, estas pueden ser iguales o superiores al precio base establecido por la Entidad convocante.

Nº	Descripción	Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Referencial (Bs.)
1	EL CLUB POLICIAL LOS OLIVOS (COCHABAMBA), está en estado óptimo de conservación para su uso, con ingreso independiente, cuenta con ambientes apropiados para funcionamiento de recreo restaurante, descanso y/o recreación, eventos, servicios básicos para entrega inmediata, previo cumplimiento administrativo y legal.	1.129,46 m <sup>2</sup>	1	10.770,00.-	10.770,00.-
<b>Son: Diez mil setecientos setenta 00/100 BOLIVIANOS</b>					

Debiendo el (la) arrendatario (a) efectuar pago mensual a la cuenta fiscal de la Entidad convocante.

Para la presente convocatoria pública de arrendamiento, se requerirá garantía de seriedad

de propuesta del 1 % del monto total anual de la propuesta en boleta o póliza de seguro de caución. Misma que será devuelta a los proponentes en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la emisión del contrato de arrendamiento o declaratoria desierta. La validez de la garantía de seriedad de propuesta deberá ser mínimo 30 días calendario desde la fecha de presentación de la propuesta.

Con la finalidad de velar por el fiel cumplimiento de las condiciones de arrendamiento por parte del ARRENDATARIO, se solicitará la siguiente garantía:

TIPO DE GARANTÍA	MONTO
<b>Garantía</b>	Para la suscripción de contrato, el arrendatario deberá efectuar un depósito equivalente a dos meses de arrendamiento, por anticipado mismo que será devuelto por MUSERPOL a la finalización del contrato.

#### 1.6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA LÍMITE	LUGAR
Hasta horas 11:00 a.m. del 17 de mayo de 2023	Oficina Central Av. 6 de agosto entre Belisario Salinas y Rosendo Gutiérrez N° 2354, Piso 1 Unidad Administrativa

#### 1.7. APERTURA DE PROPUESTAS

FECHA	LUGAR
11:30 a.m. miércoles 17 de mayo de 2023	Oficina Central Av. 6 de agosto entre Belisario Salinas y Rosendo Gutiérrez N° 2354, Piso 1 Salón de Honor

#### 1.8. NORMATIVA APLICABLE

1. Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales y su reglamentación.
2. D.S. N° 0181 de 28 de junio de 2009, y sus modificaciones (Artículos 189° al 197°).

Reglamento General para el Uso, Conservación, Salvaguarda, Registro y Control de Edificaciones, Instalaciones y Terrenos de MUSERPOL

SVSV  
Adj.  
c.c.



## **DIRECCION DE ESTRATEGIAS SOCIALES E INVERSIONES**

**UNIDAD DE INVERSIONES EN SERVICIOS BIENES Y PATRIMONIO**

**CONDICIONES DE ARRENDAMIENTO:**

**“CLUB POLICIAL LOS OLIVOS”  
(COCHABAMBA)**

**3RA. CONVOCATORIA**

**COCHABAMBA–BOLIVIA  
2023**

## **CONDICIONES DE ARRENDAMIENTO** **“CLUB POLICIAL LOS OLIVOS” (COCHABAMBA)**

### **1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION**

La Mutual de Servicios al Policía MUSERPOL, cuenta con varios inmuebles que fueron transferidos del extinto *Fondo Complementario S.S. de la Policía Nacional*, que pasó en primera instancia a la Entidad Descentralizada MUSEPOL y por efectos del D.S. N° 1446 del 19 de diciembre de 2012, la MUSERPOL se convierte en el propietario absoluto y legítimo de estos bienes inmuebles.

En la actualidad la MUSERPOL, tiene un patrimonio institucional constituido por bienes inmuebles, distribuidos en todos los departamentos de Bolivia a excepción de Pando. En la ciudad de Cochabamba cuenta con el **CLUB POLICIAL LOS OLIVOS**, ubicado en la Calle Teniente Arévalo N° 193 entre la Av. Ayacucho y calle Junín, zona Central, para disposición en arrendamiento.

La normativa de creación de la MUSERPOL, prevé que, toda fuente de ingreso que generase será utilizada para inversión y sostenibilidad de la entidad, por ello, una de sus fuentes de financiamiento, se origina por los ingresos específicos que se generan por el arrendamiento de los bienes inmuebles de su propiedad, potestad claramente establecida, en el D.S. N° 1446 de Creación de la MUSERPOL, también, está plenamente respaldada por el D.S. N° 181 NB-SABS Capítulo II Disposición Temporal de Bienes Sección I Arrendamiento.

*ARTÍCULO 189.- (CONCEPTO). El arrendamiento o alquiler es la modalidad por la cual la entidad pública concede el uso y goce temporal de un bien o grupo de bienes a una persona natural o jurídica a cambio de una contraprestación económica, con la obligación de restituirlos a la entidad pública en el mismo estado.*

Y el RE-SABS, Normativa Interna Específica, establece en el Art. 12 las causales para la disposición de bienes que no serán de uso inmediato o directo, bajo la modalidad de arrendamiento, la cual cumplirá con las disposiciones señaladas en el CAPITULO II DISPOSICION TEMPORAL DE BIENES en el D.S. N ° 0181.

De acuerdo a la planificación estratégica, la MUSERPOL realiza inversiones de mejora y mantenimiento en sus bienes inmuebles para posterior disposición de uso temporal a iniciativas privadas y/o públicas. El objetivo es generar ingresos por la vía del arrendamiento, favorables a la MUSERPOL para su sostenimiento e inversión.

Por ello, la MUSERPOL pone en consideración del mercado de arriendos con publicación en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) el presente proceso de arriendo del, CLUB POLICIAL LOS OLIVOS para actividades económicas de diferentes rubros, en lugar estratégico, por su ubicación céntrica en la ciudad de Cochabamba.

El CLUB POLICIAL LOS OLIVOS ubicado en la Calle Teniente Arévalo N° 193 entre la Av. Ayacucho y calle Junín, zona Central de la ciudad de Cochabamba, cuenta con servicios básicos y sanitarios, reúne las condiciones técnicas necesarias y está en buenas condiciones de uso para diferentes actividades comerciales.

## 2. OBJETO

Iniciar proceso de publicación para arriendo del “CLUB POLICIAL LOS OLIVOS – COCHABAMBA” ubicado en la Calle Teniente Arévalo N° 193, entre la Av. Ayacucho y calle Junín, zona Central de la ciudad de Cochabamba y mediante el referido proceso, se favorezca a la entidad con una contraprestación económica que le permita generar ingresos que aporten a la sostenibilidad de las operaciones de la misma.

## 3. PLAZO

De conformidad al D.S. N° 0181 el plazo de arrendamiento del bien inmueble a ser entregado al arrendatario(a), será por el lapso de un **(1) año forzoso**, pudiendo extenderse por otro **(1) año de manera voluntaria** previo acuerdo e interés de las partes intervinientes (Acuerdo de partes) a solicitud escrita del interesado y previo cumplimiento administrativo y legal para su reconducción.

## 4. OBLIGACIONES DEL PRESTATARIO O ARRENDATARIO

El (la) arrendatario (a), debe cumplir de manera obligatoria lo siguiente:

- a. Cumplir con el pago del canon de arrendamiento conforme al contrato, no pudiendo entrar en mora injustificada, lo cual es causal de Resolución de Contrato.
- b. Pagar independientemente del canon de arrendamiento, el consumo de agua, luz por prorrateo de acuerdo a la variable que se presente una vez ocupado el espacio de acuerdo al rubro o tipo de actividad que se establezca en el inmueble arrendado.
- c. Revisar periódicamente instalaciones sanitarias de baños y cocina, para evitar posibles fugas de agua, caso contrario el exceso de consumo de agua será asumido por el arrendatario.
- d. Destinar el uso del bien inmueble al objeto determinado en el contrato y a observar las reglas de la buena práctica y conducta, con la debida obtención de todos los permisos que correspondan para su funcionamiento. Es decir, realizar todos los trámites que corresponda ante las instancias respectivas para la obtención de autorizaciones o licencias de funcionamiento, NIT y las que corresponda de acuerdo a la actividad económica a desarrollar.
- e. Presentar la fotocopia de la licencia de funcionamiento, NIT o certificado electrónico del NIT y otras licencias, autorizaciones o certificaciones que correspondan a la actividad económica, en el lapso de tres (3) meses, una vez iniciadas las operaciones comerciales en el inmueble.
- f. Cumplir con sus obligaciones tributarias de manera oportuna ante las instancias que correspondan, la entidad en ningún momento se verá afectada por incumplimiento del arrendatario(a).
- g. Evitar cualquier tipo de clausura que limite el funcionamiento del bien arrendado.
- h. Asumir plena responsabilidad por el buen uso, salvaguarda, mantenimiento, preservación y devolución del bien inmueble en las mismas condiciones de entrega inicial y con todas las mejoras realizadas (previa autorización).
- i. Resarcir daños ocasionados en el bien inmueble dado en arrendamiento, el (la) arrendatario (a) debe reponer asumiendo el mantenimiento en el bien inmueble y dejando en las mismas condiciones que le fue entregado y con todas las mejoras necesarias realizadas (previa autorización).
- j. Realizar el mantenimiento y limpieza de las piscinas, con equipo y personal especializado, dadas las características particulares de las mismas.

- k. Permitir inspecciones de rutina bimestralmente o cuando sea conveniente para la entidad a simple solicitud del arrendador para efectuar la verificación técnica y constatar que el arrendamiento se esté conduciendo de acuerdo a de conformidad al contrato, en cuanto a obligaciones, condiciones de conservación y salvaguarda por arriendo y obligaciones. Para la ejecución de tales obligaciones y en caso de comprobarse incumplimiento en el mantenimiento la entidad notificará por escrito para realizar la corrección de tales observaciones.
- l. Administrar el espacio arrendado satisfactoriamente, cumpliendo con las sus obligaciones establecidas en el presente contrato.
- m. El arrendatario no podrá subarrendar a terceros el bien inmueble.
- n. Asumir toda responsabilidad una vez concluido contrato arrendamiento, tanto, administrativas y legales como pago de multas y otros por el desarrollo de su actividad ante instancias correspondientes. Por ningún motivo, la MUSERPOL, asumirá compromisos adquiridos por el arrendatario durante tiempo de permanencia en el bien inmueble.
- o. El inmueble dispuesto en Arrendamiento o Alquiler, deberá cumplir con el objeto de la contratación, no pudiendo en ningún caso, convertirse en vivienda ya sea del arrendatario o de terceros.

## 5. GARANTÍA

Para la suscripción del contrato, el (la) arrendatario (a) **debe efectuar un depósito equivalente a dos (2) meses de arrendamiento**, a la cuenta Fiscal Única del Banco Unión N° 1-45823437 (MUSERPOL), previo a la firma del contrato quedando como garantía.

La garantía, tendrá la finalidad de cubrir daños ocasionados durante el tiempo de ocupación, en caso que se determinase la no existencia de daños, la misma, será devuelta por MUSERPOL a la finalización del contrato administrativo una vez efectuada la liquidación de deudas a solicitud escrita a la Entidad convocante.

Cuando se haya procedido a la resolución de contrato por falta de pago de cánones de arrendamiento, la garantía cubrirá los cánones adeudados, en caso de evidenciarse daño y/o deterioro del bien inmueble, de existir un saldo de la garantía, esta pasará a cubrir los gastos de reparación o refacción del inmueble y finalmente, de existir un saldo de la garantía, en caso de que existan montos de servicios básicos pendientes de pago, ésta pasará a cubrir los mismos.

## 6. PRECIO BASE DEL ARRENDAMIENTO

El precio base de arrendamiento del **CLUB POLICIAL LOS OLIVOS (COCHABAMBA)**, ubicado en el departamento de Cochabamba en la Calle Teniente Arévalo N° 193, entre la Av. Ayacucho y calle Junín, zona Central, es de **Bs. 10.770,00.- (Diez mil setecientos setenta 00/100 BOLIVIANOS)**, debiendo el (la) arrendatario (a) efectuar pago mensual del canon por adelantado a la cuenta fiscal de la Entidad convocante.

Las propuestas económicas deberán ser presentadas en sobre cerrado para el arrendamiento, estas pueden ser iguales o superiores al precio base establecido por la Entidad convocante.

Nº	Descripción	Medida	Cant	Precio Unitario	Precio Referencial (Bs.)
1	<p><b>CLUB POLICIAL LOS OLIVOS (COCHABAMBA)</b>, ubicado en el departamento de Cochabamba en la Calle Teniente Arévalo N° 193, entre la Av. Ayacucho y calle Junín, zona Central, cuenta con ambientes en buen estado de conservación y aptos para su uso y servicios básicos en funcionamiento.</p> <p>Entrega inmediata previo cumplimiento de publicación SICOES y proceso administrativo y legal.</p>	1.129,46 m <sup>2</sup>	1	10.770,00.-	10.770,00.-
<b>Son: Diez mil setecientos setenta 00/100 BOLIVIANOS</b>					

## 7. CONDICIONES DE PAGO

El (la) adjudicado (a) sea persona natural y/o jurídica, entidad privada o pública, estará sujeta al PAGO del CANON DE ARRENDAMIENTO por mes adelantado, en **depósito/transferencia bancaria mensual a la cuenta fiscal** de MUSERPOL hasta el 10 de cada inicio de mes, debiendo(a) **remítir con nota la boleta de depósito bancario para fines de registro, constancia administrativa y facturación.**

En caso que el (la) arrendatario (a), no cumpla los plazos previstos se notificará de manera escrita, dando plazo de cinco (5) días como máximo para subsanar y efectivizar pago, en caso que no responda de manera favorable, la Entidad se sujetará de pleno derecho al Contrato Administrativo e iniciar la resolución del contrato.

Para el pago por servicios básicos y mantenimiento, se procederá a la firma de un documento de acuerdo porcentual por prorratio y de acuerdo a la actividad comercial que desarrolla, debiendo el arrendatario una vez notificado y/o solicitado pago por el monto de consumo, formalizar el depósito a la cuenta fiscal y reportar con nota escrita y boleta de pago original, con un plazo máximo de cinco (5) días calendario a partir de la notificación.

## 8. ESTADO ACTUAL DEL BIEN

El inmueble a arrendar "CLUB POLICIAL LOS OLIVOS" (COCHABAMBA), ubicado en el departamento de Cochabamba, Provincia Cercado, Calle Teniente Arévalo N° 193, entre la Av. Ayacucho y calle Junín, zona Central de esta ciudad, se encuentra en buenas condiciones de conservación, apto para actividades comerciales sean estas privadas o públicas, licitas.

**El inmueble a ser arrendado en ningún momento se convertirá en vivienda, el (la) arrendatario (a) deberá respetar los fines comerciales establecidos en contrato de**

arrendamiento.

## 9. CONDICIONES DE CONSERVACION Y SALVAGUARDA

El (la) arrendatario (a), está obligado a preservar y salvaguardar las instalaciones del bien inmueble arrendado; en caso de evidenciarse daño en el mismo, debe resarcir los daños y realizar la devolución en las mismas condiciones en que le fue entregado, debiendo tomar en cuenta las siguientes condiciones:

- a) *Conservar y cuidar la infraestructura arrendada (Sujeta a inspección por la Entidad y respectiva acta de verificación).*
- b) *Permitir inspecciones coordinadas con frecuencia bimestral a una comisión técnica de acuerdo a contrato con la finalidad de verificar el estado de conservación y cuidado del bien inmueble.*
- c) *Entregar el inmueble a la conclusión del contrato en las mismas condiciones de recepción por el (la) arrendatario (a), si las mejoras efectuadas durante la ocupación y desarrollo del tipo de actividad son consideradas por el arrendador en beneficio del ambiente, serán recepcionadas.*
- d) *El arrendatario deberá reportar de manera escrita e inmediata cualquier intención de modificación, refacción, daño u otros que afecten al inmueble.*
- e) *Realizar por su cuenta refacciones y posibles daños que emerjan de su uso, previa autorización escrita de la entidad, sin derecho a reposición de gastos por mejoras efectuadas.*
- f) *Imponer máximas medidas de seguridad para evitar que en el bien inmueble arrendado se introduzcan sustancias controladas o se cometan ilícitos, quedando exenta la Entidad de toda responsabilidad y asumiendo plena responsabilidad el arrendatario (a).*
- g) *Recibir y entregar el bien inmueble bajo inventario.*
- h) *Retirar todo equipamiento de mobiliario implementado por el arrendatario, a la finalización del contrato; en el caso de equipamiento fijo a muros, pisos y/o estructura, serán coordinados con el arrendador.*
- i) *Asumir toda responsabilidad una vez concluido contrato arrendamiento, tanto, administrativas y legales como pago de multas y otros por el desarrollo de su actividad ante instancias correspondientes. Por ningún motivo, la MUSERPOL, asumirá compromisos adquiridos por el arrendatario durante tiempo de permanencia en el bien inmueble.*
- j) *El (la) arrendatario (a) no podrá sub-arrendar o conceder a un tercero el uso del bien inmueble.*

Cualquier mejora o refacción física realizada dentro las instalaciones del inmueble, correrá por cuenta del (a) arrendatario (a), previa autorización escrita por MUSERPOL, la misma no tendrá opción a devolución alguna quedando a favor de MUSERPOL la mejora o refacción a la finalización del contrato.

## 10. PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar los siguientes proponentes:

- a. **Personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas**, interesadas en un inmueble para diversas actividades económicas conforme a la definición en las condiciones de arrendamiento, excepto para uso de vivienda.

- b. **Entidades Públicas - Privadas** interesadas, en arrendar un inmueble para desarrollar operaciones de funcionamiento y/o actividades comerciales, excepto para uso de vivienda.

La actividad a ser realizada en el bien inmueble debe ser: lícita, contar con todos los permisos y licencias acorde al rubro, no debe afectar a los vecinos colindantes en cuanto a ruidos excesivos y también debe estar regida por la moral y las buenas costumbres, siendo la MUSERPOL libre de poder rechazar propuestas o rescindir contratos que no cumplan con alguno de estos requisitos.

## 11. DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE A ARRENDAR

### 11.1. AMBIENTES EN ARRENDAMIENTO

El Club Policial Los Olivos - Cochabamba, reúne las condiciones para su disposición en arrendamiento, de acuerdo a las características constructivas descritas en el presente documento.

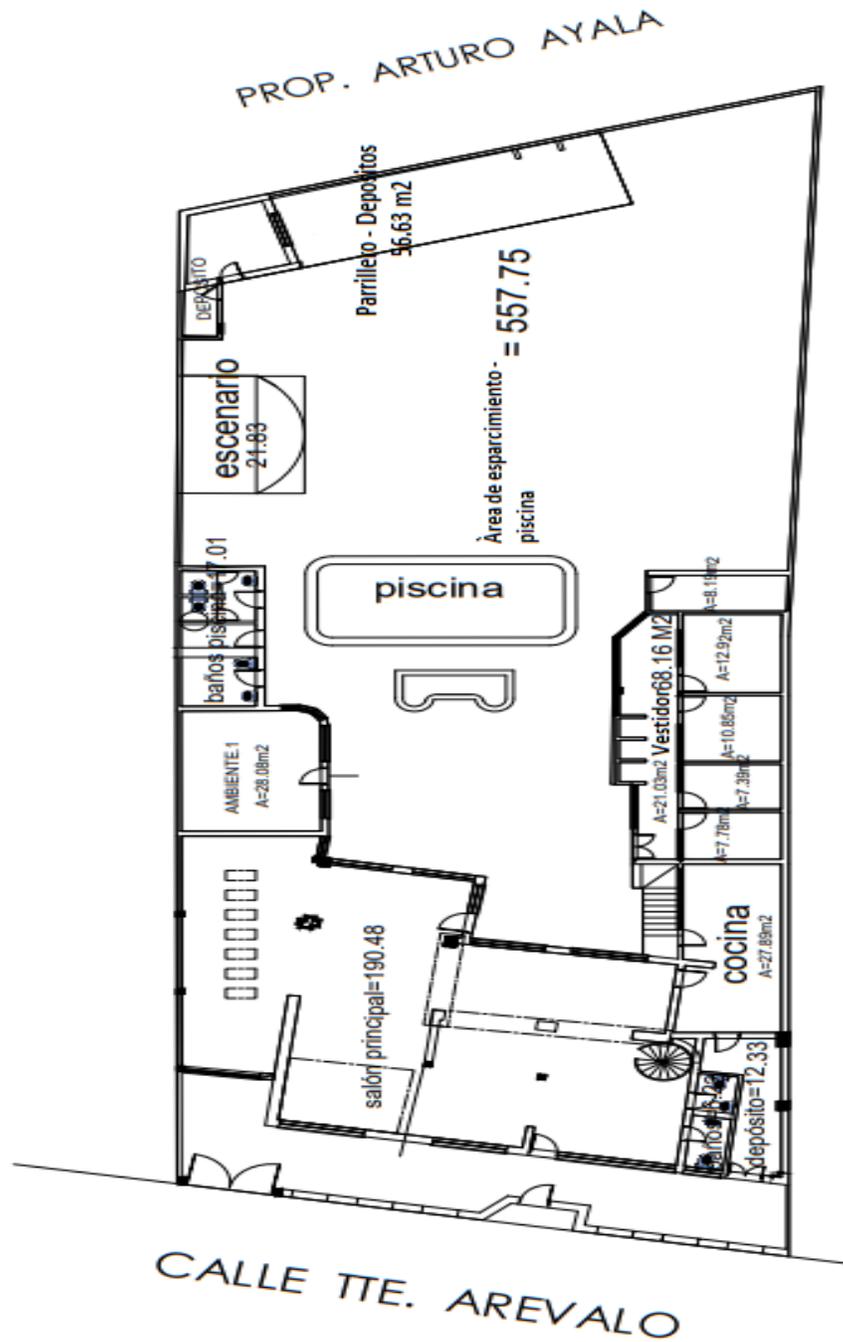
#### 11.1.1 Superficie total (Referencial)

CALLE BUENOS AIRES ZONA CENTRAL			
AREA TOTAL DEL TERRENO= 1,108,35			
N°	NIVEL	DESCRIPCION	AREA
<b>PLANTA BAJA</b>			
1	PLANTA BAJA	INGRESO PRINCIPAL COMUN	68,58
2	PLANTA BAJA	SALON PRINCIPAL	191,05
3	PLANTA BAJA	SALON BAÑO VARONES	2,68
4	PLANTA BAJA	SALON BALO MUJERES	3,60
5	PLANTA BAJA	COCINA SALON	28,25
6	PLANTA BAJA	SALIDA DE EMERGENCIA	13,00
7	PLANTA BAJA	VESTIDORES	60,94
8	PLANTA BAJA	SALA MÁQUINAS	8,25
9	PLANTA BAJA	PARRILLERO	42,93
10	PLANTA BAJA	SALA PARRILLERO	10,10
11	PLANTA BAJA	DEPOSITO 2	2,94
12	PLANTA BAJA	ESCENARIO	20,83
13	PLANTA BAJA	BAÑO MUJERES PISCINA	6,23
14	PLANTA BAJA	DEPOSITO 1 PISCINA	3,23
15	PLANTA BAJA	BAÑO VARONES PISCINA	6,42
16	PLANTA BAJA	SALA DE JUEGOS	28,27
17	PLANTA BAJA	PISCINA GRANDE	39,80
18	PLANTA BAJA	PISCINA PEQUEÑA	15,43
19	PLANTA BAJA	PISTA DE BAILE	99,18
20	PLANTA BAJA	RECORRIDOS	387,89
<b>PLANTA ALTA</b>			
21	PLANTA ALTA	TERRAZA	89,86
<b>TOTAL A DISPONER</b>			<b>1.129,46</b>

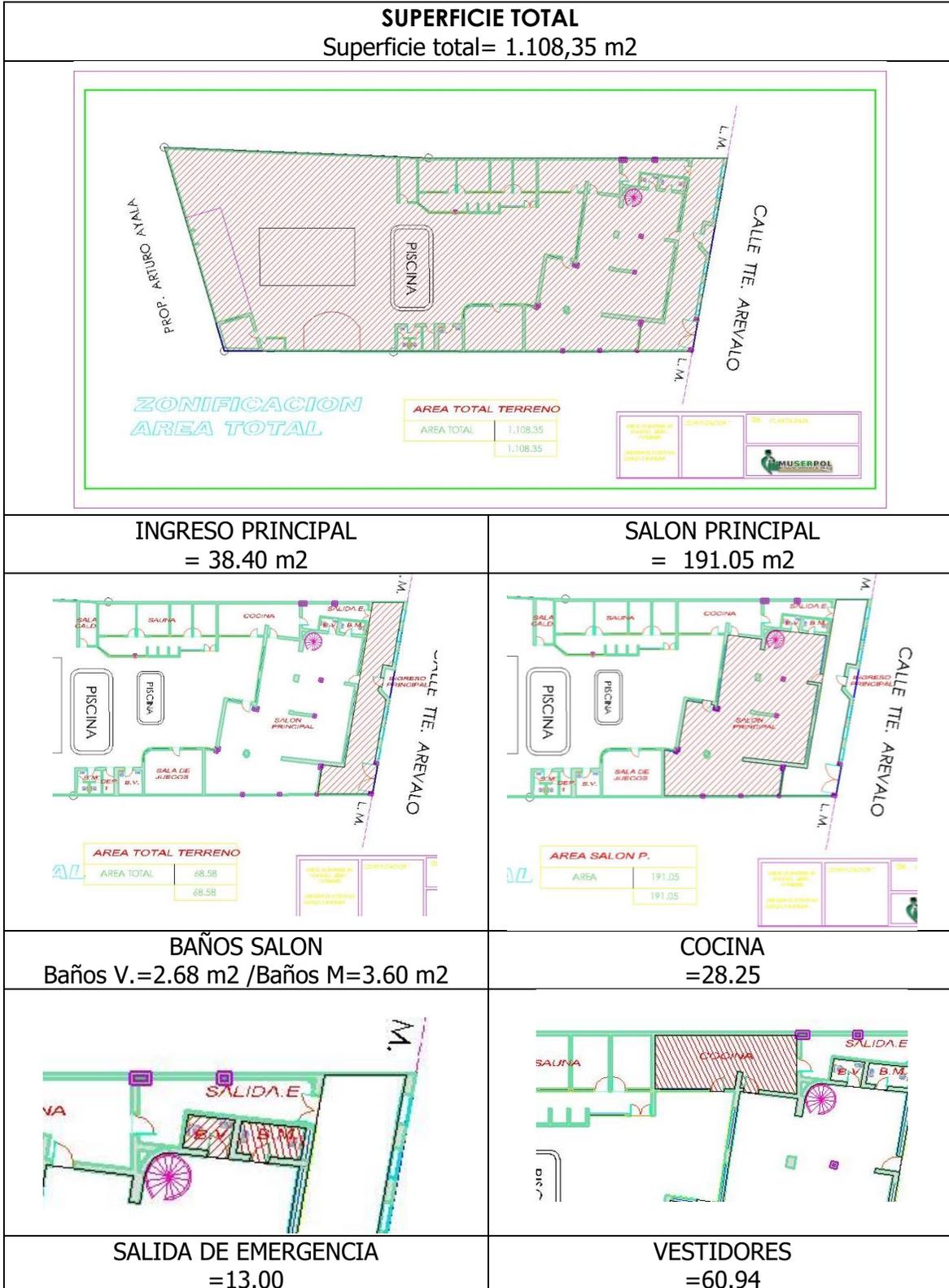
11.1.2 Plano referencial

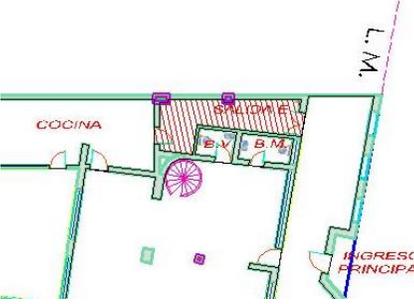
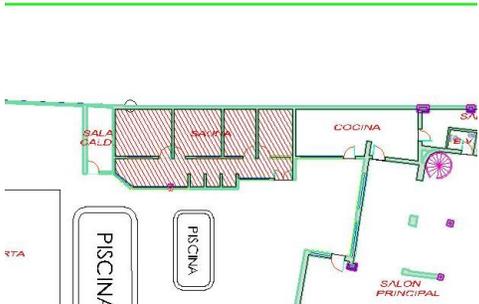
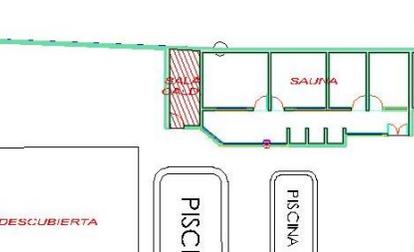
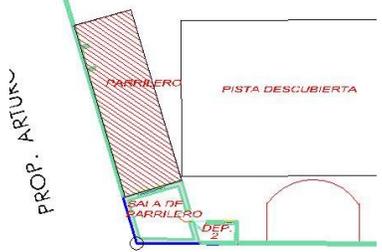
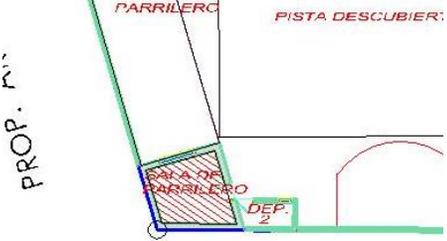
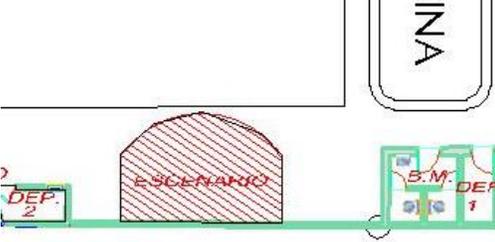
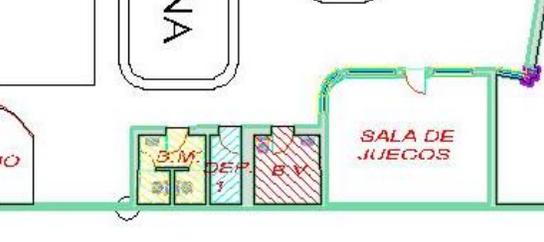
PLANTA BAJA AREA CONST. = 428.63

PLANTA BAJA AREA ESPARCIMIENTO = 557.75



### 11.1.3 Planos Referenciales de cada Ambiente:



	
<p><b>SALA MÁQUINAS</b> =08.25</p>	<p><b>PARRILERO</b> =42.93</p>
	
<p><b>SALA PARRILERO</b> =10.10</p>	<p><b>DEPOSITO 2</b> =2.94</p>
	
<p><b>ESCENARIO</b> =20.83</p>	<p><b>BAÑOS</b> Baños V.=6.42 m<sup>2</sup> /Dep1=3.23m<sup>2</sup>/Baños M=6.23 m<sup>2</sup></p>
	
<p><b>SALA DE JUEGOS</b> =28.27</p>	<p><b>PISCINAS</b> Piscina grande=39.80 Piscina pequeña=15.43</p>



El área total para arrendamiento **1.129.46 Mts<sup>2</sup>**, los cual cuenta con los siguientes ambientes:

### 11.1.3 Ubicación

EL CLUB POLICIAL LOS OLIVOS (COCHABAMBA), ubicada en el departamento de Cochabamba, Provincia Cercado en la Calle Teniente Arévalo N° 193, entre la Av. Ayacucho y Calle Junín, zona Central de esta ciudad.

#### 11.1.4 Descripción de las instalaciones

N°	AMBIENTES	DESCRIPCIÓN	AREA
1	INGRESO PRINCIPAL COMUN	Ingreso principal con puerta, chapa y rejas de seguridad en buen estado que conecta al salón principal, y demás dependencias con el ambiente principal que distribuye al área de atención al cliente y otras dependencias internas.	68,58
2	SALON PRINCIPAL	En buen estado con piso de cerámica, zócalo de madera en muros, instalaciones eléctricas en buenas condiciones de funcionamiento con puertas de seguridad, chapa y vitrales decorativos incorporado, ingreso que distribuye a los baños, cocina principal y área de esparcimiento con chapas de seguridad. El salón principal de manera interna incorpora un mesón de recepción para atención al cliente de madera que adiciona un mueble en pared de 5 divisiones con espejo y cajonería decorativa incrustada al tumbado. Cuenta con espejos incorporados en paredes laterales, en el fondo del ambiente, cuenta con un mesón circular de madera para atención al cliente con mueble en pared de 6 divisiones y cubierta de madera con decoración de la época y cuadros pintados en pared.	191,05
3	SALON BAÑO VARONES	En cuanto al sistema eléctrico sanitario, está en buen estado y en total funcionamiento de todos los artefactos sanitarios, puertas y chapas como paredes techo y pisos.	2,68
4	SALON BAÑO MUJERES	En cuanto al sistema eléctrico sanitario está en buen estado y en total funcionamiento de todos los artefactos sanitarios, puertas y chapas. como paredes techo y pisos.	3,60
5	COCINA SALON	En buen estado sistema eléctrico sanitario, puertas chapas ventanas, paredes y cielo raso. Ambiente apropiado para preparación de alimentos con: mesones, lavaplatos, cajonería de madera en buenas condiciones de uso, instalación eléctrica, sanitaria y agua potable para uso y en buenas condiciones. Conecta directamente al ambiente principal, atención al cliente y área de esparcimiento y complementarias.	28,25
6	SALIDA DE EMERGENCIA	La salida de emergencia se encuentra en buen estado tanto en paredes, cielo falso y puertas de acceso.	13,00
7	VESTIDORES	En buen estado tanto eléctrico, como puertas, y ventanas cuenta con mobiliario (vestidores). Paredes (revestimiento madera techo) y pisos se encuentran	60,94

		en buen estado.	
8	SALA MAQUINAS	La sala de máquinas, se encuentra en buen estado, tanto paredes, techo, pisos y el sistema eléctrico del tablero de control de uso de piscinas.	8,25
9	PARRILLERO	En buen estado con mesón de mármol, recubierto con cerámica con textura de piedra para atención al cliente, vitrina empotrada de tres divisiones y puerta corrediza, churrasquera con mesón, piso de cerámica, instalación eléctrica, sanitaria y agua potable. Acompaña al bar churrasquera.	42,93
10	SALA PARRILLERO	Se encuentra en buen estado tanto paredes, techo y pisos	10,10
11	DEPOSITO 2	El depósito se encuentra en buen estado con instalación eléctrica, con puertas, chapas de seguridad en funcionamiento, paredes techo y pisos.	2,94
12	ESCENARIO	El escenario se encuentra en buen estado tantas paredes techo y pisos, como sistema eléctrico.	20,83
13	BAÑO MUJERES PISCINA	En buen estado con instalación de energía eléctrica, revestido con cerámica en piso, azulejo en paredes, tanque, taza de baño, lavamanos con instalación sanitaria y en total funcionamiento, agua potable con puerta de madera y chapa de seguridad.	6,23
14	DEPOSITO 1 PISCINA	En cuanto al sistema eléctrico sanitario está en buen estado y en total funcionamiento, puertas y chapas.	3,23
15	BAÑO VARONES PISCINA	En buen estado con instalación de energía eléctrica, revestido con cerámica en piso, azulejo en paredes, tanque, taza de baño, lavamanos con instalación sanitaria en total funcionamiento, agua potable con puerta de madera y chapa de seguridad.	6,42
16	SALA DE JUEGOS	La sala de juegos se encuentra en buen estado tantas paredes techo y pisos	28,27
17	PISCINA GRANDE	La piscina se encuentra en buen estado tanto estético como funcional.	39,80
18	PISCINA PEQUEÑA	La piscina se encuentra en buen estado tanto estético como funcional.	15,43
19	PISTA DE BAILE	La pista se encuentra en buen estado tanto en piso y lona cubierta de la pista	99,18
20	RECORRIDOS	Los recorridos se encuentran en buen estado tanto en pisos y artefactos rejillas y sistema eléctrico	387,89
21	TERRAZA	La terraza se encuentra en buen estado	89,86
<b>TOTAL A DISPONER</b>			<b>1.129,46</b>

## 12. FORMA DE ADJUDICACION

El bien inmueble dispuesto temporalmente por la modalidad de arrendamiento, será adjudicado en arrendamiento a la **MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA**, siempre y cuando sea igual o mayor al precio base fijado por la MUSERPOL, **véase el punto 6.**

Los (las) interesados (as), al momento de presentar su propuesta en sobre cerrado, deberán, indicar en su propuesta la actividad económica a desempeñar en el bien inmueble a arrendar.

## 13. INSPECCIONES PERIODICAS

La entidad convocante, **se atribuye el derecho de efectuar inspecciones periódicas imprevistas, para constatar que el arrendamiento se esté conduciendo de acuerdo a declaración inicial efectuada y descrito en contrato**, de conformidad al objeto del contrato, obligaciones y condiciones de conservación y salvaguarda por arrendamiento del bien.

## 14. VISITA E INSPECCION PREVIA

Para la efectuar la vista e inspección previa de los ambientes se adecuará de acuerdo al presente cronograma:

DIA DE INSPECCION	LUGAR	ENCARGADA (O) PARA LA VISITA E INSPECCION PREVIA
El (la) proponente, podrá efectuar la visita e inspección previa, mínimamente al quinto (5) día hábil una vez publicada la presente convocatoria, en coordinación con la Representante Departamental de MUSERPOL de Cochabamba.	CLUB POLICIAL LOS OLIVOS, ubicada en el departamento de Cochabamba, Provincia Cercado en la Calle Teniente Arévalo N° 193, entre la Av. Ayacucho y Calle Junín, zona Central.	Lic. Sheila Rosario Nattes Berbetty <b>REPRESENTANTE DEPARTAMENTAL DE MUSERPOL COCHABAMBA Cel. 71721067 Telf. 4 243210 4 458936</b>

## 15. GARANTÍA SERIEDAD DE PROPUESTA

Para la presente convocatoria pública de arrendamiento, se requerirá garantía de seriedad de propuesta del 1 % del monto total anual de la propuesta en boleta o póliza de seguro de caución. Misma que será devuelta a los proponentes en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la emisión del contrato de arrendamiento o declaratoria desierta. La validez de la garantía de seriedad de propuesta deberá ser mínimo 30 días calendario desde la fecha de presentación de la propuesta.

## 16. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Los plazos de validez de las propuestas se computarán, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas hasta la firma del contrato de arrendamiento.

## 17. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados en arrendar deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado, hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria, conteniendo:

**a) Personas naturales o jurídicas privadas:**

- Identificación del proponente
- Fotocopia de cedula de identidad o fotocopia del registro de matrícula vigente otorgada por SEPREC, según corresponda
- Garantía de seriedad de propuesta
- Identificación del bien o bienes que desea arrendar
- Propuesta económica.
- Croquis de ubicación de la residencia del proponente.
- Declaración Jurada

**b) Entidades públicas:**

- Identificación de la entidad
- Certificación presupuestaria que comprenda la partida presupuestaria y existencia de fondos
- Identificación del bien o bienes que desea arrendar
- Propuesta económica.
- Croquis de ubicación de las oficinas de la Entidad proponente.
- Declaración Jurada

**18. DOCUMENTOS QUE DEBERA PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO**

El (la) proponente adjudicado (a) sea persona natural y/o jurídica deberá presentar previo a la firma del contrato los siguientes documentos:

**Persona Natural**

- Certificación del carnet de identidad emitido por SEGIP.
- Boleta de depósito de dos meses de arrendamiento (Garantía).
- Registro de Beneficiario SIGEP con cuenta bancaria en estado Activo (Copia)

**Persona Jurídica**

- Matrícula de comercio original vigente y actualizado.
- Testimonio de constitución (Fotocopia simple).
- Poder del representante legal (Fotocopia legalizada).
- NIT (Fotocopia simple).
- Boleta de Depósito de dos meses de arrendamiento (Garantía).
- Registro de Beneficiario SIGEP con cuenta bancaria en estado Activo (Copia)
- Otros que la entidad vea conveniente.

## 19. LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS

El lugar de recepción y apertura de propuestas se la desarrollará de acuerdo a:

LUGAR	APERTURA DE PROPUESTAS
La recepción de propuestas será en la ciudad de La Paz, Av. 6 de agosto N° 2354 entre las Calles Belisario Salinas y Rosendo Gutiérrez, zona Sopocachi, Piso N° 1 Unidad Administrativa.	La apertura de propuestas se desarrollará de acuerdo al cronograma de la presente convocatoria. En caso de presentarse coincidencia entre dos o más propuestas, se procederá mediante la puja abierta.

## 20. CORREO ELECTRÓNICO.

El proponente deberá proporcionar un correo electrónico vigente a fin de que puedan enviarse al mismo diferentes NOTIFICACIONES LEGALES.

## 21. RESPONSABLE DE COORDINACION DEL ARRENDAMIENTO

La responsable de coordinación del arrendamiento para este proceso es:

Lic. Shirley Santiago Velarde

**RESPONSABLE EN PROCESOS TECNICOS DE PATRIMONIO Y BIENES  
MUTUAL DE SERVICIOS AL POLICIA**

Número de Celular: **77505205**

## **ANEXO 1**

### **DOCUMENTACION Y FORMULARIOS A PRESENTAR EN LA PROPUESTA**

Los siguientes formularios y documentos deben ser presentados por el proponente **debidamente suscritos y adjuntos a su propuesta y complementos:**

#### **PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PRIVADAS**

- |                    |   |
|--------------------|---|
| 1. FORMULARIO N° 1 | IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE.  |
| 2. FOTOCOPIA       | C.I. (FIRMADO EN LA PARTE CENTRAL) O FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE MATRICULA VIGENTE OTORGADA POR SEPREC, SEGÚN CORRESPONDA |
| 3. BOLETA o POLIZA | SERIEDAD DE PROPUESTA   |
| 4. FORMULARIO N° 2 | IDENTIFICACION DEL BIEN A ARRENDAR  |
| 5. FORMULARIO N° 3 | PROPUESTA ECONÓMICA   |
| 6. FORMULARIO N°4  | CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA RESIDENCIA DEL PROPONENTE  |
| 7. FORMULARIO N°5  | DECLARACIÓN JURADA.   |

#### **ENTIDADES PUBLICAS**

- |                                 |  |
|---------------------------------|--|
| 1. FORMULARIO N° 1              | IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD                                   |
| 2. CERTIFICACION PRESUPUESTARIA | QUE COMPRENDA LA PARTIDA PRESUPUESTARIA Y EXISTENCIA DE FONDOS |
| 3. FORMULARIO N°2               | IDENTIFICACION DEL BIEN A ARRENDAR                             |
| 2. FORMULARIO N° 3              | PROPUESTA ECONÓMICA  |
| 5. FORMULARIO N°4               | CROQUIS DE UBICACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ENTIDAD PROPONENTE. |
| 6. FORMULARIO N°5               | DECLARACIÓN JURADA.  |

**FORMULARIO N° 1**  
**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

1. Nombre o razón social: \_\_\_\_\_
2. Dirección Principal: \_\_\_\_\_
3. Departamento/Ciudad/Municipio: \_\_\_\_\_
4. País: \_\_\_\_\_
5. N° de Celular: \_\_\_\_\_
6. Teléfono Fijo: \_\_\_\_\_
7. N° de Fax: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico \_\_\_\_\_
8. Nombre del Representante Legal (si corresponde) \_\_\_\_\_
9. Dirección del Representante Legal (si corresponde) \_\_\_\_\_
10. Tipo de Organización (marque lo que corresponda)  

Persona Natural	( )	Sociedad de Responsabilidad Limitada	( )
Unipersonal	( )	Sociedad Accidental	( )
Sociedad Anónima	( )	Otros * ( )	_____
11. Carnet de Identidad/NIT: \_\_\_\_\_
12. Actividad ha de desarrollar: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**(Firma del proponente o Representante Legal  
Según corresponda)**

**FORMULARIO N° 2**  
**IDENTIFICACION DEL BIEN A ARRENDAR**

DESCRIPCIÓN

---

***(Firma del proponente o Representante Legal  
Según corresponda)***

**FORMULARIO N° 3  
PROPUESTA ECONÓMICA**

DESCRIPCIÓN	TIEMPO EN MESES	OFERTA EXPRESADA EN BOLIVIANOS	
		MENSUAL	TOTAL
<b>MENSUAL OFERTA LITERAL</b>			
<b>TOTAL, OFERTA LITERAL</b>			

---

***(Firma del proponente o Representante Legal  
Según corresponda)***

**FORMULARIO N° 4**  
**CROQUIS DE VIVIENDA DONDE EJERCE SU RESIDENCIA**

---


---

***(Firma del proponente o Representante Legal  
Según corresponda)***

**FORMULARIO N° 5**  
**DECLARACION JURADA**

YO..... (Nombre del proponente), remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento con las condiciones de arrendamiento de la presente convocatoria, conforme con los siguientes puntos:

**I. De las Condiciones del Proceso**

1. Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en las NB-SABS (D.S. 0181) sus modificaciones y la presente Convocatoria.
2. Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de Arrendamiento.
3. Declaro y garantizo haber examinado la Convocatoria y las condiciones del arrendamiento, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos.
4. Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante al proceso de Arrendamiento y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
5. Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que, en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
6. Me comprometo a denunciar por escrito, ante la MAE de la entidad convocante, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de la entidad convocante o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
7. Acepto a sola firma de este documento que todos los Formularios presentados se tienen por suscritos.

**II. De la Presentación de Documentos**

En caso de ser adjudicado, para la formalización del Arrendamiento, se presentará la documentación establecida en la presente convocatoria

---

**(Firma del proponente o Representante Legal  
Según corresponda)**